

PULLEX PRIMER

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
- 2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	•

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Los envases para uso profesional y público en general deben de llevar una advertencia detectable al tacto y cierre de seguridad para niños.
2.	Las etiquetas serán distintas para cada categoría de usuario.
3.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: Artículo: Madera tratada con producto biocida TP-08 Propiedad biocida: insecticida/fungicida Sustancias activas: Denominación de todas las sustancias activas con las que se ha tratado la madera

- **4.** En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de

Diciembre 2023 UE23 Página 1 de 21



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

las Características del Producto - Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	GHS08 GHS09

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- 6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- 7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto - Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- 8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- 11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- 12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de

Diciembre 2023 U**≡**23 Página 2 de 21





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado

13. Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia Primer TIP-P con número de registro ES/MRF(NA)-2022-08-00841-3-1. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaria de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pilar Aparicio Azcárraga

Diciembre 2023 U≣23 Página 3 de 21



SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

PULLEX PRIMER

Tipo(s) de Producto: 08

ES/BB(MRF)-2023-08-00910

ES-0031893-0000

 Diciembre 2023
 U=23
 Página 4 de 21





PULLEX PRIMER

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	Pullex Primer
Nombre(s) adicional(es)	Alpin-Grundierung
	Dauerschutzgrundierung
	Frühling Imprägniergrund
	Holz Imprägnierung
	Holz Imprägnierung WP
	Holz Primer WP
	Holzgrund WP
	Holzschutz Grundierung
	Holzschutz Imprägnierung
	Holzschutzgrund
	Holzschutzgrund H10
	Holzschutzgrund P371
	Holzschutzgrund TC6311
	HS-Grundierung WP
	HS-Grundierung WP
	Imprägniergrund
	Imprägniergrund L118
	Imprägniergrund P371
	P371 Holzschutzgrund
	P371 Holzschutzgrund LH
	Pullex Alpin-Grundierung
	Pullex Base
	Pullex Base Primer WP
	Pullex Dauerschutzgrundierung
	Pullex Holz Grundierung WP
	Pullex Holz Imgrägnierung
	Pullex Holzgrund
	Pullex Holzgrund WP
	Pullex Holzschutzgrund
	Pullex Holzschutz-Grundierung
	Pullex HS-Grundierung
	Pullex HS-Imprägiergrund
	Pullex Imprägnier-Grund
	Pullex Imprägnierung WP
	Pullex Impregnation

Diciembre 2023 UE23 Página 5 de 21



PULLEX PRIMER

Pullex Impregnation Primer
Pullex Impregnation Primer WP
Pullex Impregnation WP
Pullex Preservation Primer
Pullex Preservative Primer
Pullex Primer WP
Pullex Primo
Pullex Protection Primer
Pullex Wood-Primer
TC6311 Holzschutzgrund
Wood Base Preservation
Wood Base Primer
Wood Base Protection
Wood Impregnation WP
Wood Preservation
Wood Preservative
Wood Primer WP
Wood Protection
Wood Protection Primer

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	ADLER-Werk Lackfabrik Johann Berghofer GmbH & Co KG
	Dirección	Bergwerkstraße 22 A-6130 Schwaz – Tirol Austria
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(MRF	F)-2023-08-00910
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
№ de referencia R4BP asset	ES-0031893	3-0000
1.2.3. Fecha de autorización	22/12/2023	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	10/08/2027	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	ADLER-Werk Lackfabrik Johann Berghofer GmbH & Co
	KG

 Diciembre 2023
 U=23
 Página 6 de 21



PULLEX PRIMER

Bergwerkstraße 22 A-6130 SCHWAZ - Tirol Austria
Bergwerkstraße 22 A-6130 SCHWAZ - Tirol Austria

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Tebuconazol
Nombre del fabricante 1	Bayer Corp., Agriculture Division
Dirección del fabricante 1	P.O. Box 4913 Hawthorn Road MO 64120-0013 Kansas City Estados Unidos
Lugar de fabricación 1 – 1	Hawthorn Road MO 64120-0013 Kansas City Estados Unidos
Lugar de fabricación 1 – 2	Jiangsu Sword Agrochemicals Co., Ltd., 1008, East Guanhua Road 224700 Jiangsu, Jianhu County China
Nombre del fabricante 2	Jiangsu Sword Agrochemicals Co., Ltd.
Dirección del fabricante 2	1008, East Guanhua Road 224700 Jiangsu, Jianhu County China
Lugar de fabricación 2	Binhai Economic Development Zone, Coastal Industrial Park, Binhai County 224500 Jiangsu, P.C. China

Sustancia activa	Butilcarbamato de 3-yodo-2-propinilo (IPBC)
Nombre del fabricante 1	Shanghai Hui Long Chemicals Co., Ltd.
Dirección del fabricante 1	Dengta Jiazhu Rd. Jiading – district 201815 Shanghai China
Lugar de fabricación 1	Dengta Jiazhu Rd. Jiading – district 201815 Shanghai China
Nombre del fabricante 2	Troy Chemical Europe BV

 Diciembre 2023
 U=23
 Página 7 de 21



PULLEX PRIMER

 Uiverlaan 12-E NL 3145 XN Maassluis Holanda
Troy Rheinland GmbH Industriepark 23D 56593 Horhausen Alemania

Sustancia activa	Permetrin
Nombre del fabricante	Bayer Environmental Science SAS
Dirección del fabricante	Cedex 09 F-69266 Lyon Francia
Lugar de fabricación	Bayer Vapi Private Limited, Plot ' 306/3 II Phase, GIDC 396 195 Vapi, Guarat India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Tebuconazol	1-(4-chlorophenyl)- 4,4- dimethyl-3- (1,2,4-triazol- 1- ylmethyl)pentan-3-ol	Sustancia activa	107534-96-3	403-640-2	0,2
IPBC	3-iodo-2- propinilbutilcarbamat o	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	0,5
Permetrin		Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	0,06
	Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2 % aromáticos	Otras sustancias no activas			88,6

 Diciembre 2023
 U=23
 Página 8 de 21



PULLEX PRIMER

2.2. Tipo(s) de formulación

Líquido. Listo para usar

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	 H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH208: Contiene IPBC. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P260: No respirar aerosol. P262: Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P391: Recoger el vertido. P405: Guardar bajo llave. Público en general y profesional: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. Profesional especializado: P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Cepillo / rodillo - Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo – personal profesional especializado y profesional

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Protección de la madera

Diciembre 2023 U≣23 Página 9 de 21



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hongos destructores de la madera (hongos de podredumbre parda y blanca). Hongos decolorantes de la madera. Insectos xilófagos (larvas, como las de <i>Hylotrupes bajulus</i>).
Ámbito(s) de utilización	Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo.
Método(s) de aplicación	Cepillo / con rodillo
Dosis y frecuencia de aplicación	Para madera blanda: 160 ml/m², 130 g/m². Para madera dura: 225 ml/m², 180 g/m², aplicar de 1 a 2 capas.
Categoría(s) de usuario(s)	Usuario profesional especializado. Usuario profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Usuario profesional especializado: Hasta 25 L (Latas recubiertas o envases de HDPE) Usuario profesional: Hasta 2,5 L (Latas recubiertas o envases de HDPE) Para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 2,5 L en España.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

- Usar exclusivamente en exteriores o en una zona bien ventilada.
- Mantener a niños y mascotas lejos de las superficies tratadas hasta que se seque.
- No usar cerca de masas de agua superficiales o en zonas de protección de aguas.
- Durante la aplicación y el secado, se debe cubrir el terreno expuesto y se debe recoger cualquier derrame.
- Puede ser perjudicial para especies protegidas como murciélagos, polinizadores o pájaros. La presencia de especies protegidas en el área a tratar debe ser evaluado antes de usar el producto. Se deben tomar las medidas de protección adecuadas si es necesario.
- Los productos del BPF Primer TIP contienen hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2 % de compuestos aromáticos (CAS-No.: -), para los cuales se establece un nivel de exposición ocupacional alemán (OEL) según el Reglamento Técnico de Sustancias Peligrosas (TRGS 900).

Diciembre 2023 U**Ξ**23 Página 10 de 21 Código seguro de Verificación: GEN-5954-bf08-4492-3c7e-e8c6-7741-b172-8f11 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV, htm

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

- Procurar una ventilación adecuada (ventilación industrial o ventilación cruzada manteniendo puertas y ventanas abiertas, con una tasa de renovación de aire de al menos 5/h).
- Se requiere el uso de guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto) para la aplicación con brocha y rodillo.
- Se requiere el uso de guantes resistentes a productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto) para el procesamiento manual posterior de la madera recién tratada.
- Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación por parte de los empresarios de la Directiva del Consejo 98/24/CE y demás legislación de la Unión en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo.
- 4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Cepillo / rodillo - Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo – personal no profesional (público en general)

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas	
------------------	--------------------------------	--

Diciembre 2023 UE23 Página 11 de 21

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Protección de la madera
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hongos destructores de la madera (hongos de podredumbre parda y blanca). Hongos decolorantes de la madera. Insectos xilófagos (larvas, como las de <i>Hylotrupes bajulus</i>).
Ámbito(s) de utilización	Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo.
Método(s) de aplicación	Cepillo / con rodillo
Dosis y frecuencia de aplicación	Para madera blanda: 160 ml/m², 130 g/m². Para madera dura: 225 ml/m², 180 g/m², aplicar de 1 a 2 capas.
Categoría(s) de usuario(s)	Usuario no profesional (público en general)
Tamaños de los envases y material de envasado	Hasta 2,5 L (Latas recubiertas o envases de HDPE) Para usuarios no-profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 2,5 L en España.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

- Usar exclusivamente en exteriores o en una zona bien ventilada.
- Mantener a niños y mascotas lejos de las superficies tratadas hasta que se seque.
- Durante la aplicación y el secado, se debe cubrir el terreno expuesto y se debe recoger cualquier derrame.
- Puede ser perjudicial para especies protegidas como murciélagos, polinizadores o pájaros. La presencia de especies protegidas en el área a tratar debe ser evaluado antes de usar el producto. Se deben tomar las medidas de protección adecuadas si es necesario.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

Diciembre 2023 UE23 Página 12 de 21

Código seguro de Verificación: GEN-595d-bb8-4492-3/76-e866-7/41-b172-8/11 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administración.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



PULLEX PRIMER

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Inmersión automática - Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo – personal profesional especializado e industrial

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Protección de la madera
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hongos destructores de la madera (hongos de podredumbre parda y blanca). Hongos decolorantes de la madera. Insectos xilófagos (como <i>Hylotrupes bajulus</i>).
Ámbito(s) de utilización	Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo.
Método(s) de aplicación	Inmersión automática
Dosis y frecuencia de aplicación	Para madera blanda: 160 ml/m², 130 g/m². Para madera dura: 225 ml/m², 180 g/m², aplicar de 1 a 2 capas.
Categoría(s) de usuario(s)	Usuario industrial. Usuario profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Hasta 25 L, 200 L, 1000 L (Latas recubiertas o envases de HDPE). Para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 2,5 L, excepto en el ámbito industrial, donde no existen restricciones de tamaño de envase para usuarios profesionales.

Diciembre 2023 **U≣23** Página 13 de 21





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Para usuarios industriales: el usuario del producto debe haber recibido una formación adecuada en el marco de esa industria, de forma que le permita tener los conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y en el uso correcto de los equipos de protección personal necesarios para la realización segura de su trabajo.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

- Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).
- La aplicación debe ser realizada por profesionales, dentro de una zona contenida (en el interior o en el exterior techado).
- La madera recién tratada deberá almacenarse después del tratamiento bajo techo y/o sobre una base dura e impermeable, con el fin de evitar vertidos directos en el suelo o en el agua. Cualquier fuga deberá recogerse para su reutilización o eliminación.
- Evitar cualquier liberación al medio ambiente durante la fase de aplicación del producto, así como durante el almacenamiento y el transporte de la madera tratada.
- Los productos del BPF Primer TIP contienen hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2 % de compuestos aromáticos (CAS-No.: -), para los cuales se establece un nivel de exposición ocupacional alemán (OEL) según el Reglamento Técnico de Sustancias Peligrosas (TRGS 900).
- El producto solo puede ser cargado con un sistema de dosificación automático.
- Se requiere el uso de guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto) para la aplicación por inmersión automatizada.
- Se requiere el uso de guantes resistentes a productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto) para el procesamiento manual posterior de la madera recién tratada.
- Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación por parte de los empresarios de la Directiva del Consejo 98/24/CE y demás legislación de la Unión en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección

Diciembre 2023 **U≣23** Página 14 de 21

Código seguro de Verificación: GEN-595d-bb8-4492-376-e8c6-7141-b172-8ff1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Inmersión manual - Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo – personal profesional especializado, profesional e industrial

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Protección de la madera
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hongos destructores de la madera (hongos de podredumbre parda y blanca). Hongos decolorantes de la madera. Insectos xilófagos (larvas, como las de <i>Hylotrupes bajulus</i>).
Ámbito(s) de utilización	Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo.
Método(s) de aplicación	Inmersión manual
Dosis y frecuencia de aplicación	Para madera blanda: 160 ml/m², 130 g/m². Para madera dura: 225 ml/m², 180 g/m², aplicar de 1 a 2 capas.
Categoría(s) de usuario(s)	Usuario industrial. Usuario profesional especializado. Usuario profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Usuario industrial / Usuario profesional especializado: Hasta 25 L, 200 L, 1000 L (Latas recubiertas o envases de HDPE). Usuario profesional:

Diciembre 2023 UE23 Página 15 de 21





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

Hasta 2,5 L (Latas recubiertas o envases de HDPE)
Para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 2,5 L, excepto en el ámbito industrial, donde no existen restricciones de tamaño de envase para usuarios profesionales.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Para usuarios industriales: el usuario del producto debe haber recibido una formación adecuada en el marco de esa industria, de forma que le permita tener los conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y en el uso correcto de los equipos de protección personal necesarios para la realización segura de su trabajo.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

- Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).
- La aplicación debe ser realizada por profesionales, dentro de una zona contenida (en el interior o en el exterior techado).
- La madera recién tratada deberá almacenarse después del tratamiento bajo techo y/o sobre una base dura e impermeable, con el fin de evitar vertidos directos en el suelo o en el agua. Cualquier fuga deberá recogerse para su reutilización o eliminación.
- Evitar cualquier liberación al medio ambiente durante la fase de aplicación del producto, así como durante el almacenamiento y el transporte de la madera tratada.
- Los productos del BPF Primer TIP contienen hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2 % de compuestos aromáticos (CAS-No.: -), para los cuales se establece un nivel de exposición ocupacional alemán (OEL) según el Reglamento Técnico de Sustancias Peligrosas (TRGS 900).
- Se requiere el uso de guantes resistentes a productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto) y un overol de al menos tipo 6 como se especifica en la norma europea EN 13034 para la aplicación por inmersión manual.
- Se requiere el uso de guantes resistentes a productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto) para el procesamiento manual posterior de la madera recién tratada.

Diciembre 2023 **U≣23** Página 16 de 21

Código seguro de Verificación: GEN-595d-bb8-4492-3/76-e866-7/41-b172-8/11 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administración.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

- Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación por parte de los empresarios de la Directiva del Consejo 98/24/CE y demás legislación de la Unión en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo.
- 4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.5. Descripción del uso 5

Tabla 5. Uso # 5 – Rociado (pulverización en recintos cerrados) - Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo – personal profesional especializado, profesional e industrial

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Protección de la madera
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hongos destructores de la madera (hongos de podredumbre parda y blanca). Hongos decolorantes de la madera. Insectos xilófagos (larvas, como las de <i>Hylotrupes bajulus</i>).
Ámbito(s) de utilización	Clase de uso 2 y 3 (no en contacto directo con el suelo o las aguas superficiales), (incluidas ventanas y puertas exteriores (partes internas y externas); tratamiento preventivo.
Método(s) de aplicación	Rociado (pulverización en recintos cerrados)
Dosis y frecuencia de aplicación	Para madera blanda: 160 ml/m², 130 g/m². Para madera dura: 225 ml/m², 180 g/m², aplicar de 1 a 2 capas.

Diciembre 2023 **UE23** Página 17 de 21



PULLEX PRIMER

Categoría(s) de usuario(s)	Usuario industrial. Usuario profesional especializado. Usuario profesional.
	Usuario industrial / Usuario profesional especializado: Hasta 25 L, 200 L, 1000 L (Latas recubiertas o envases de HDPE). Usuario profesional: Hasta 2,5 L (Latas recubiertas o envases de HDPE). Para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 2,5 L, excepto en el ámbito industrial, donde no existen restricciones de tamaño de envase para usuarios profesionales.

4.5.1. Instrucciones específicas de uso

Para usuarios industriales: el usuario del producto debe haber recibido una formación adecuada en el marco de esa industria, de forma que le permita tener los conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y en el uso correcto de los equipos de protección personal necesarios para la realización segura de su trabajo.

4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

- Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).
- La aplicación debe ser realizada por profesionales, dentro de una zona contenida (en el interior o en el exterior techado).
- La madera recién tratada deberá almacenarse después del tratamiento bajo techo y/o sobre una base dura e impermeable, con el fin de evitar vertidos directos en el suelo o en el agua. Cualquier fuga deberá recogerse para su reutilización o eliminación.
- Evitar cualquier liberación al medio ambiente durante la fase de aplicación del producto, así como durante el almacenamiento y el transporte de la madera tratada.
- Los productos del BPF Primer TIP contienen hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2 % de compuestos aromáticos (CAS-No.: -), para los cuales se establece un nivel de exposición ocupacional alemán (OEL) según el Reglamento Técnico de Sustancias Peligrosas (TRGS 900).
- El producto solo puede ser cargado con un sistema de dosificación automático.

Diciembre 2023 **U≣23** Página 18 de 21



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

- El producto solo puede ser utilizado con túneles de spray que tengan un sistema de transporte posterior automático de la madera recién tratada y apilamiento automático o con un secador para evitar el contacto manual con la madera recién tratada.
- Se requiere el uso de guantes resistentes a productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto) y un overol de al menos tipo 6 como se especifica en la norma europea EN 13034 para la aplicación por diluvio.
- Se requiere el uso de guantes resistentes a productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto) para el procesamiento manual posterior de la madera recién tratada.
- Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación por parte de los empresarios de la Directiva del Consejo 98/24/CE y demás legislación de la Unión en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo.
- 4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

- Las soluciones de aplicación deberán recogerse y reutilizarse, o bien eliminarse como residuos peligrosos. No se deben verter en el suelo, ni en aguas subterráneas y superficiales, ni en ningún tipo de alcantarillado.
- No debe desecharse en el suelo, aguas subterráneas, superficiales o cualquier tipo de desagües, alcantarillas o canales de agua de lluvia.

Diciembre 2023 U≣23 Página 19 de 21



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2023-08-00910

PULLEX PRIMER

- La madera tratada, una vez seca, se debe cubrir con una capa de barniz no biocida. Esta capa final se debe aplicar directamente en la superficie de la madera tras el secado del producto.
- Respetar las condiciones de uso y clases de uso del producto.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

- No utilizar sobre madera destinada a estar en contacto directo con alimentos y piensos o ganado.
- Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas debido a la alta sensibilidad a la toxicidad de la permetrina.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Primeros auxilios:

- Los piretroides pueden causar parestesia (quemazón y escozor de la piel sin irritación).
 Si los síntomas persisten: Consultar con un médico (usos no profesionales).
- EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- NO provocar el vómito.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Usuario profesional y público en general:

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Usuario profesional especializado:

Diciembre 2023 **UE23** Página 20 de 21



PULLEX PRIMER

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

- El producto debe almacenarse seco, fresco ya una temperatura no superior a 40 °C.
- Caducidad del producto en las latas recubiertas: 24 meses. Caducidad del producto en los envases de HDPE: 12 meses.

6. Otra información

<u>Personal profesional especializado</u>: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control de organismos nocivos de acuerdo a la legislación nacional actual.

<u>Personal profesional</u>: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

<u>Público en general (personal no profesional)</u>: usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

Diciembre 2023 UE23 Página 21 de 21